



000729 31 DIC 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO DEL

“Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad en la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC”

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC
CONSIDERANDO**

Que, de conformidad con en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto 4150 de 3 de noviembre de 2011, se autoriza al Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para ejercer la facultad nominadora.

Que, mediante Decreto 242 de 1 de febrero de 2012, se establece la planta de empleos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que, revisada la hoja de vida y verificado el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, la señorita **EVELYN ARIADNA RODRÍGUEZ INFANTE**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.003.660.309** de Tocancipá, cumple con los requisitos para ocupar en provisionalidad en vacancia temporal el empleo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13 cuyo titular es el servidor público de carrera administrativa **ALVARO CAMARGO BARBOSA** en la Oficina Asesora Jurídica, de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que, con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida de la señorita **EVELYN ARIADNA RODRÍGUEZ INFANTE**, realizada por parte del Grupo Administración de Personal el día 14 de diciembre de 2020, el Director Administrativo y Financiero (E) certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13, en la Oficina Asesora Jurídica de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que, existe disponibilidad presupuestal en la presente vigencia para cubrir los cargos vacantes, conforme a los certificados de disponibilidad presupuestal No. 3520, 3320, 2720 y 2620 del 08 de enero de 2020, expedidos por la Coordinadora de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la Unidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombrar a la señorita **EVELYN ARIADNA RODRÍGUEZ INFANTE**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.003.660.309** de Tocancipá, en provisionalidad en vacancia temporal para ejercer el empleo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13, en la Oficina Asesora Jurídica de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, con una asignación básica mensual de UN MILLÓN QUINIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$1.512.852), mientras el servidor público de carrera administrativa titular del cargo se encuentre encargado.

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

31 DIC 2020

ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ

Director General Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC

Elaboró: Indira Luz Sierra Barrios – Profesional Universitario *LSB*

Revisó: Jenny Alexandra Rojas García – Coordinadora Grupo Administración de Personal *JRG*

Revisó: Miguel Andrés Sánchez – Director Administrativo y Financiero *MS*

Control de Legalidad: Jorge Mauricio Salinas – Coordinador Grupo de Acciones Constitucionales, Conceptos y Control de Legalidad *JMS*

Resolución No. 856 del 27 de noviembre de 2019

Avenida Calle 26 No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12,13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



La justicia
es de todos

Minjusticia